



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales la “Feria de los Derechos”.

ARTÍCULO 2º.- El objeto de esta será garantizar un espacio para visibilizar, promover y defender los derechos de niñeces, mujeres y disidencias.-

Además, se buscará que el evento posibilite el desarrollo del pensamiento crítico, la adquisición de responsabilidades personales y sociales y la participación y protagonismo de diferentes instituciones y actores de la comunidad generando un trabajo en conjunto en favor de los derechos de los grupos anteriormente mencionados.-

ARTÍCULO 3º.- A los fines de garantizar la participación y protagonismo de las diferentes instituciones y actores de la comunidad, se dispondrán diversos stands en el espacio designado para desarrollarse el evento, para que quienes participen puedan exponer sus producciones y/o productos para la venta y así recaudar fondos para sus instituciones y/o emprendimientos.-

ARTÍCULO 4º.- Durante el desarrollo de la feria se realizarán disertaciones, espectáculos, actividades lúdicas y/o concursos.-

ARTÍCULO 5º.- La misma se desarrollará en el marco del Día internacional contra la discriminación por la orientación sexual e identidad de género.-

ARTÍCULO 6º.- La planificación y ejecución de la misma quedará a cargo de la Secretaría de Desarrollo o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 7º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados a las partidas correspondientes.-

ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar los aspectos no contemplados en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 9º.- De forma.-